

# La Ecopedagogía en la Construcción de la Ciudadanía: una revisión

*Ecopedagogy in the construction of citizenship: a review*

**TOMÁS DARÍO MARÍN VELÁSQUEZ<sup>1</sup>**

Innova Scientific SAC, Jr. General Córdova 1161, Distrito de Jesús María, Lima, Perú. +51 938514053 • tmarin@innovascientific.com.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3334-5895>



RECIBIDO 01/05/2019 • REVISADO 10/06/2019 • ACEPTADO 20/07/2019 • PUBLICADO 29/08/2019

## RESUMEN

Las relaciones del hombre con su ambiente, no han sido siempre del todo armoniosas. El aumento de la población, el desarrollo de las industrias, la necesidad cada vez mayor de energía y el desarrollo de la tecnología, ha generado una sobre explotación de recursos naturales, tendiente a daños, que en muchos casos, son irreversibles sobre el ambiente. La educación ambiental se presenta como la punta de lanza en la formación de un ciudadano con conciencia ambiental, que permita minimizar y en algunos casos mitigar los impactos negativos al ambiente, de allí que la ecopedagogía como paradigma emergente, se perfila de importancia fundamental. El presente estudio de revisión, se realizó con un esquema de investigación documental, donde se revisaron 65 documentos, entre artículos científicos publicados en revistas indexadas, capítulos de libros, ponencias en congresos, documentos académicos y libros electrónicos. Es imperante, que el nuevo ciudadano ambiental planetario, sea formado bajo los preceptos fundamentales del desarrollo sostenible, con conciencia social, ambiental y cultural, hacia un verdadero sentido de pertenencia hacia la madre tierra, de la cual el ser humano es parte. Es allí donde la ecopedagogía, se presenta como la alternativa real para la creación del nuevo ciudadano ambiental planetario, en sustitución de la educación ambiental tradicional.



## PALABRAS CLAVE

**FORMACIÓN  
CIUDADANA,  
ECOPEDAGOGÍA,  
GLOBALIZACIÓN,  
SOSTENIBILIDAD,  
AMBIENTE, EDUCACIÓN  
AMBIENTAL**

<sup>1</sup> Ingeniero Químico. Magíster en Gestión y Auditorías Ambientales. Jefe de Proyectos de Innova Scientific SAC.

## ABSTRACT

Man's relationship with his environment has not always been entirely harmonious. The increase in population, the development of industries, the increasing need for energy and the development of technology, has generated an over-exploitation of natural resources, tending to damage, which in many cases are irreversible, on the environment. Environmental education is presented as the spearhead in the formation of a citizen with environmental awareness, to minimize and some cases mitigate the negative impacts to the environment, hence ecopedagogy as an emerging paradigm, is outlined as of fundamental importance. The present review study was carried out with a documentary research scheme, where 65 documents were reviewed, including scientific articles published in indexed journals, book chapters, conference papers, academic documents and electronic books. It is imperative that the new planetary environmental citizen be formed under the fundamental precepts of sustainable development, with social, environmental and cultural awareness, towards a true sense of belonging to mother earth, of which the human being is a part. It is there where ecopedagogy is presented as the real alternative for the creation of the new planetary environmental citizen, replacing traditional environmental education.



## KEYWORDS

**CITIZEN  
FORMATION,  
ECOPEDAGOGY,  
GLOBALIZATION,  
SUSTAINABILITY,  
ENVIRONMENT,  
ENVIRONMENTAL  
EDUCATION**

## INTRODUCCIÓN

Los temas ambientales se han tratado en la educación desde hace algunos años, profundizándose con la introducción del concepto de desarrollo sostenible en el informe Brundtland de 1987 (Toro, 2007), el cual de manera general se puede definir como "el mantenimiento o el mejoramiento de las "condiciones de calidad" del sistema de interrelaciones sociedad-naturaleza" (Pérez, 2012, p. 145). También, ha surgido de la preocupación e interés que ha generado el tema del cambio climático y su efecto, no solo en el aspecto natural, sino por sus implicaciones sociales y económicas. El tema ambiental es, entonces una asignatura obligatoria en toda agenda política, económica y noticiosa a nivel mundial, debido a que los problemas ambientales tienen un carácter global y aunque ocurran en un lugar específico, afectan toda la vida en el planeta, afectando igualmente el porvenir y producen cambios en el orden internacional (Rodríguez & López-Hernández, 2014)

Con el desarrollo tecnológico, la masificación de la información y las telecomunicaciones, la gran mayoría de la población a nivel mundial está enterada de la crisis ambiental y los problemas a los que se enfrenta el hombre en la actualidad, sin embargo, esta explosión de información y comunicación no ha sido suficiente para motivar cambios de actitud necesarios, ni tampoco ha generado compromisos que garanticen la supervivencia humana y las otras formas de vida en el planeta (Estrada, 2010). Es indudable, entonces, el papel preponderante que cumple la educación en la creación de una conciencia ambiental, que permita una profundización en la conducta ciudadana, tendiente a frenar y, en algunos casos, revertir los daños ocasionados por la actividad antrópica, partiendo del análisis del contexto social y cultural inmediato, que permita formular propuestas que contribuyan al desarrollo sostenible (Giraldo, 2018)

El concepto de ciudadanía ambiental, surge entonces, como una consecuencia directa de la necesidad de formación de los ciudadanos en los temas



ambientales. Por ciudadanía, se entiende, desde una perspectiva general “como la posesión de un conjunto de derechos en las esferas civil, política y social (por ejemplo, en orden sucesivo, libertad, voto y educación pública), y la pertenencia a una comunidad” (Gudynas, 2009, p. 59). Así mismo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en su informe del año 2005, define ciudadanía como “el ejercicio de un conjunto de derechos sociales y políticos, así como de la existencia de una serie de deberes que todas las personas deben conocer, respetar y cumplir, y que están relacionados con estos derechos” (p. 11). De lo anterior, PNUMA (2005), define la ciudadanía ambiental como:

La integración dinámica entre el reconocimiento de los derechos al ambiente y a la vida, los deberes diferenciados de ciudadanos y ciudadanas frente al ambiente y el desarrollo sustentable, y la participación activa de todos y todas para defender sus derechos y ejercitar cotidianamente sus respectivas responsabilidades, en un marco ético y de valoración de la vida en todas sus manifestaciones. (p. 15)

La educación ambiental ha sido tema de estudio, por su importancia en la formación de un individuo más consciente de su entorno, su cuidado y los beneficios que de ello se derivan. En este sentido, se pueden citar trabajos como el de Caride y Meira (2018), quienes desarrollaron una construcción histórica de la Educación Ambiental, como una respuesta pedagógica y social a la crisis ambiental en las últimas décadas. Howles, Reader y Hodson (2018), estudiaron las perspectivas filosóficas y teológicas sobre el papel de la educación ambiental contemporánea. Así mismo, Hursh, Henderson y Greenwood (2015), desarrollaron un trabajo donde analizaron, cómo la educación ambiental está determinada por la lógica política, cultural y económica del neoliberalismo. Mochizuki y Bryan (2015),

analizaron los fundamentos y principios de la educación sobre el cambio climático en el contexto de la educación para el desarrollo sostenible. Córdor (2018), también estudió el nivel de inclusión de la dimensión ambiental es estudiantes de educación superior.

Otro aspecto importante, son los estudios realizados, respecto a la ciudadanía ambiental, entre los que se encuentran los que relacionan el concepto con aspectos éticos y políticos (Schild, 2016; Schindel, 2015; Villarroel, 2014) y los estudios que se centran en la ciudadanía ambiental y su relación con la formación general en niños y jóvenes (Ferreira & Pitarma, 2018; Iversen & Jónsdóttir, 2018; Green, Medina-Jerez & Bryant, 2015; Pieck, 2013; Rodríguez, 2011). Lo anterior muestra, que a lo largo de los últimos años se han desarrollado estudios sobre el tema, lo que describe la importancia que reviste, como tema de investigación.

De la educación ambiental y sus principios, se deriva un nuevo concepto, la Ecopedagogía, la cual está más enfocada en la formación ciudadana para el cambio climático y la sostenibilidad. El paradigma ecopedagógico ha sido también objeto de diferentes estudios, en los que destacan los trabajos de Misiaszek (2015, 2016 y 2019). Debido a la relevancia del papel que cumple la ecopedagogía, en la formación de un nuevo tipo de ciudadanía global, que han denominado ciudadanía ambiental planetaria, se desarrolla la presente investigación de corte documental, cuyo objetivo es presentar un panorama amplio, basado en las experiencias de investigaciones previas, respecto a la temática, que pueda servir como material de reflexión y apoyo a investigaciones posteriores.

## METODOLOGÍA

El diseño metodológico utilizado fue la revisión y análisis documental. La investigación documental representa, un procedimiento científico, un proceso sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información o

datos en torno a un determinado tema (Alfonzo, 1994; Santiago, Rincón, Martínez & Banderas, 2012). Es claro que como cualquier tipo de investigación, la documental tiene por objetivo, la construcción del conocimiento, a partir de los antecedentes de investigaciones previas.

Según Morales (2003)

La investigación documental se dispone, esencialmente, de documentos, que son el resultado de otras investigaciones, de reflexiones de teóricos, lo cual representa la base teórica del área objeto de investigación, el conocimiento se construye a partir de su lectura, análisis, reflexión e interpretación de dichos documentos. (p. 2)

La muestra consistió en un total de 65 documentos electrónicos, de los cuales 76.2% corresponde a artículos de investigación publicados en revistas científicas indexadas en diferentes bases de datos (Scopus 32.8%, Latindex 28.2%, WoS 7.5%, SciELO 6.0% y ProQuest 1.5%), el resto de los documentos fueron Capítulos de libros (9.0%), libros electrónicos (7.5%), documentos de Organizaciones (6.0%) y artículos en congresos (1.5%).

## EDUCACIÓN AMBIENTAL

Cada día se publica gran cantidad de información sobre los efectos adversos de las actividades antrópicas, sobre el clima del planeta y sobre el equilibrio de los ecosistemas, que está generando la extinción de especies y generando zonas casi inhabitables, lo que lleva a pensar que el mundo está atravesando una crisis ambiental sin precedentes (Bautista-Cerro, Murga-Menoyo & Novo, 2019). Bajo esta situación se hace preciso centrar la atención en las causas y procesos que han conducido hasta ella. Está claro que existen valores dominantes que sustentan y legitiman el modelo imperante que son consecuencia de la evolución del pensamiento, principalmente del pensamiento económico.

En consecuencia, la educación ambiental, se está erigiendo como un pilar fundamental en la formación de una generación, con conciencia del daño que se está produciendo, para abordar una serie de compromisos ciudadanos, para hacer frente los efectos de la contaminación y los efectos de las actividades del hombre sobre el cambio climático, impulsando las acciones de mitigación y adaptación (Bello, 2019). En tal sentido, se puede definir la educación ambiental, como una educación permanente de carácter interdisciplinario, cuya finalidad es la formación, para el reconocimiento de los valores, desarrollo de conceptos, habilidades y actitudes que conlleven a una convivencia armónica entre seres humanos, su cultura y su medio biofísico circundante (Orgaz-Agüera, 2018). Así mismo, para Hall y Bridgewater (2003), "la educación ambiental constituye igualmente un instrumento sumamente útil para conocer los procesos y fenómenos naturales y sociales y la interrelación que existe entre ellos" (p. 22).

Del concepto de educación ambiental, ajustado a las nuevas demandas por parte de los defensores del medio ambiente, surge el concepto de educación para el desarrollo sostenible, que fue introducido en el informe de la Comisión Brundtland en el año 1987, y que en su forma más simple se enuncia como "capacidad de hacer que el desarrollo sea sostenible, para asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades" (Kates, Parris & Leiserowitz, 2005, p. 10). En cuanto al desarrollo sostenible, el informe Brundtland menciona qué necesidades humanas se consideran como básicas y esenciales; reconoce el crecimiento económico, pero también la equidad para compartir recursos con los pobres, es considerada como de absoluta necesidad y que esta equidad se fomenta mediante la participación efectiva de los ciudadanos (Gómez, s.f). En este mismo contexto, Klarin (2018) considera que "el desarrollo sostenible debe proporcionar una solución en



términos de satisfacer las necesidades humanas básicas, integrar el desarrollo y la protección del medio ambiente, lograr la igualdad, garantizar la autodeterminación social y la diversidad cultural, y mantener la integridad ecológica" (p. 87).

Queda claro que se vive en un mundo actual, amenazado cada vez más por la degradación del ambiente, producto de las actividades industriales y de explotación de recursos, por lo que se hace necesario una educación que pueda contribuir de forma efectiva en la formación de ciudadanos, que puedan contribuir con un futuro mundo posible sostenible, es decir, una educación ambiental que cree conciencia para la sostenibilidad. La nueva visión de la educación ambiental requiere además de una nueva concepción del docente, como lo mencionan Flores, García y Rayas (2017)

La educación ambiental requiere de profesores que se propongan lograr la autogestión de sus alumnos ante los problemas ambientales. Para ello, formar al futuro profesor de tal manera que facilite que sean sus alumnos quienes busquen la respuesta a los problemas que posibilite que aprendan a pensar por ellos mismos. (p. 89)

Se trata, entonces, para una verdadera educación ambiental para la sostenibilidad, de formar a los docentes desde una perspectiva múltiple e interdisciplinar que le permita conectar sus aprendizajes sociales con las nuevas realidades, que sea capaz de analizar con criterios sólidos, las problemáticas socio ambientales que se derivan del cambio climático y el desarrollo sostenible (García, 2016). Se refiere entonces, a una formación dirigida a la acción, al compromiso para con el entorno local y global y para con las futuras generaciones, donde debe incluirse, entonces el concepto de ciudadanía ambiental y global.

## LA CIUDADANÍA Y SU CONCEPTUALIZACIÓN MODERNA

Según Hoyos (2003)

El derecho a la ciudadanía, es el derecho a vivir en un contexto físico y social que respete y dialogue con la diferencia, en un ambiente con igualdad de oportunidades y posibilidades de acceso a condiciones de vida digna y a estar incluido en un tejido social donde se reconozca y permita la capacidad de cada cual de incidir en las decisiones que le afectan, con capacidad de forzar la legalidad en pos del bien común. (p. 71)

De lo anterior se deriva que se necesita de una educación centrada en la creación y reforzamiento del concepto de ciudadanía, entendida como un conjunto de conocimientos y competencias cuya finalidad es permitir al individuo explorar y comprender la realidad en toda su complejidad y actuar sobre ella de forma crítica, responsable y solidaria, de acuerdo con los valores democráticos (Lucas & Estepa, 2016).

En la concepción moderna de la ciudadanía, según Rodríguez (2016), "ésta deja de ser un concepto homogéneo, como la nacionalidad, para convertirse en un estatus flexible, diverso y multinivel, que puede disfrutarse a niveles distintos dentro de un mismo Estado" (p. 24). Lo anterior indica que la ciudadanía, ya no se concibe como la pertenencia a una nación o estado, sino que trasciende en un significado más global y diverso, de donde surge la teoría de la ciudadanía global, ciudadanía mundial, ciudadanía sin fronteras o ciudadanía planetaria, como lo expresa la Organización de la Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 2016. El principio de ciudadanía promulgado por la UNESCO, hace alusión a una ciudadanía orientada a resolver activamente los desafíos

mundiales y contribuir a un mundo más pacífico, tolerante, inclusivo y seguro, la cual debe asumir un rol activo, tanto local como globalmente (Murga-Menoyo, 2018).

Martín-Cabello (2017), considera que la ciudadanía global se muestra, como un recurso retórico importante de difusión de las instituciones globales e incluso entre algunos, que compran la idea de ser un ciudadano del mundo. Lo que ha llevado al desarrollo de un cosmopolitismo cotidiano fruto de culturas globalizadas transmitidas por la industria mediática. Sin embargo, el autor anteriormente citado, considera que la ciudadanía nacional no ha desaparecido, sino que al contrario, sigue siendo "la fuente de identidad primaria para la mayor parte de la población del planeta" (p. 12). Sin embargo, la educación se muestra cada vez más en un concepto globalizado, producto de la masificación de las tecnologías de la información y comunicación (TICs), por lo que para Mesa (2019) considera que:

La educación para la ciudadanía global se asienta sobre una concepción integral de la educación, que implica a múltiples actores y que se lleva a cabo su acción en el ámbito local e internacional. La idea de lograr un futuro más justo, equitativo y sostenible se incorpora a la educación y es parte de esta agenda. (p. 25)

Desde una visión educativa globalizada, la conformación de una ciudadanía global, debe ser construida desde los niveles iniciales, en donde las comunidades educativas, juegan un papel preponderante y fundamental, para afrontar los problemas globales, que forman parte de las experiencias locales y regionales, entre los que se encuentran los problemas ambientales (Aguilar & Velásquez, 2018). Por lo tanto, el papel de la educación en la formación de una verdadera ciudadanía global, es fundamental y motivo de estudio y reflexión por diversos autores, entre ellos, Reyes y Rivera (2016) mencionan que:

La educación y la sociedad civil son un ideal unido por valores, tales como la libertad y la dignidad humana, la democracia y la responsabilidad, la tolerancia y la solidaridad, la disposición al esfuerzo, el profundo respeto a la vida, el amor por la paz, la capacidad de crítica, el sentido de justicia, así como la conciencia ecológica. (p. 60)

Así mismo, en el ámbito de la educación ciudadana en América Latina, se puede citar a Olvera (2008), quien considera que en el sector educativo se entiende la formación ciudadana, como "la formación del individuo hacia la construcción de ciudadanía enfocada hacia la responsabilidad social" (p. 29); el autor citado considera que la educación se centra más en la formación sobre valores, sin embargo, según su percepción, los valores actuales se encuentran en mera definición y no se practican, llevando a un enfoque ineficiente de la educación hasta el momento.

El concepto de ciudadanía, más allá del enfoque que le den los diferentes investigadores, está sujeta a la calidad educativa, vista desde la concepción de la formación de valores, que conlleven a la creación de un individuo con una profunda internalización de su rol en el mundo y de lo que significa su propia naturaleza, aplicando estos principios a su concepto como ciudadano. Al respecto, Ortega (2006) considera que la construcción de la ciudadanía desde la escuela, requiere una reconfiguración de los vínculos sociales, para el reconocimiento de las identidades tanto de estudiantes como profesores, legalizando los sistemas sociales, para permitir que en la escuela se generen espacios donde se aprenda a convivir con todas las singularidades. Por su parte Novo y Murga (2010), hablan de la ciudadanía global en términos de una "ciudadanía planetaria", la cual es fundamentada en la relación que los humanos establecen con su comunidad y su identificación con ella, lo que genera un sentimiento de



pertenencia activa en la misma, que configura la percepción del mundo actual, que es una consecuencia de vivir en un mundo globalizado, donde la tecnología ha superado las fronteras físicas.

## LA CIUDADANÍA AMBIENTAL

Según Pallett (2017), la ciudadanía ambiental es un concepto que implica un conjunto de derechos y responsabilidades derivados de los impactos ambientales de las acciones humanas, cuyos orígenes, aun cuando se remontan al siglo XX, no fue sino hasta el siglo XXI, cuando se suscitaron una serie de acontecimientos, que se decantaron hacia un concepto. Estos acontecimientos, según el autor citado, incluyen: la inclusión de las virtudes y responsabilidades ambientales, el surgimiento de la ciudadanía transnacional o global, el reconocimiento de la pluralidad y diversidad de ciudadanos y los cambios globales en las categorías para ser considerados ciudadanos. Con esta misma visión, se puede citar a Rodríguez (2011), quien considera que la educación en la escuela es fundamental en la creación de la ciudadanía ambiental, que trabaje en función de un verdadero desarrollo sostenible, un mejoramiento de la calidad de vida y un ambiente armonioso y de vida.

En un contexto amplio, la alfabetización o formación ambiental, se concibe bajo la premisa de la creación de una conciencia ciudadana crítica y responsable, con la finalidad de desarrollar conocimientos y habilidades, que permitan una participación activa en la toma de decisiones y el seguimiento de comportamientos de interés socio-ambiental (Ferreira & Pitarma, 2018). De lo anterior comienza a verse la educación ambiental, cada vez más orientada a la formación de un concepto de ciudadanía, que se distingue de los tradicionales, y que se basa en los principios del cuidado al ambiente y con una ruta directa hacia el concepto de desarrollo sostenible. En este sentido, es conveniente una definición de la ciudadanía ambiental, que se puede expresar

por el énfasis en los derechos y obligaciones para con el ambiente, en los que se deben considerar, además, la obligación de preservar los recursos naturales, cuidar de los ecosistemas y minimizar los impactos ambientales debidos a la contaminación (Pacheco, 2006).

Pacheco (2006), también considera que la ciudadanía ambiental no está divorciada de los otros conceptos tradicionales, pues "se basa en los principios generales de la ciudadanía nacional, de los derechos y obligaciones de los ciudadanos de un país o de una nación" (p. 156). Así mismo, va más allá de los derechos y obligaciones políticas, sociales y económicas y más allá de los límites de la soberanía nacional (ciudadanía ambiental global). Con relación al concepto anterior, Iversen y Jónsdóttir (2018) consideran que la práctica de la ciudadanía ambiental se refiere a la participación activa de los individuos, en los procesos políticos en una dimensión ambiental. Así mismo, los autores citados, se refieren a que la ciudadanía ambiental debe enfocarse desde la educación científica, concatenando varios campos de investigación: la ciudadanía, el ambiente y la educación científica. Del mismo modo, Pieck (2013) manifiesta, en relación al concepto de ciudadanía ambiental, que la misma se refiere a la capacidad que poseen las personas de todo el mundo, de habitar en una comunidad que se puede considerar imaginaria compartida, en donde los problemas globales se perciben en su interconexión y que como consecuencia de este compartir, esa realidad es susceptible de ser regulado en común. Queda claro, que en la ciudadanía ambiental se mezclan componentes políticos, sociales y ambientales, los cuales deben ser manejados por los docentes encargados de la formación de los nuevos ciudadanos, para el mundo (Green, Medina-Jerez & Bryant, 2015).

Para la creación de un concepto verdaderamente fuerte de ciudadanía ambiental, se debe tomar en cuenta, aspectos derivados de la ética ambiental, definición que se refiere a la ética orientada al

cuidado y respeto del ambiente natural, con la visión de que el pensamiento moral debe trascender del ámbito de los intereses humanos e incluir los intereses del resto de los seres vivos (Lecaros, 2013). La ciudadanía ambiental, enfrenta entonces, debates y principios éticos y filosóficos, que deben ser superados para poder constituirse, no solo en un concepto fuerte, sino también con profundas bases, que permitan su consecución y aplicación en el mundo actual, por lo que Lecaros (2013) considera que es fundamental:

Pasar de una visión antropocéntrica del mundo que comprende solo los intereses y valores humanos a una visión solidaria entre el mundo natural y el mundo humano, que comprende los intereses y valores del resto de los seres vivos que comparten la biosfera con nosotros, lo que significa orientarse hacia una solidaridad antropocósmica y una justicia inter-específica. (p. 186)

Sarmiento (2013) también considera que la ética ambiental ha puesto en evidencia que los seres humanos como responsables de la conservación de una naturaleza amenazada por la forma errada y consumista de comprender el mundo, debido a que se ha desarrollado, durante siglos, una sociedad que vive a espaldas del planeta que habitamos. El nuevo ciudadano ambiental, debe estar consciente de su responsabilidad en la degradación del ambiente y debe, necesariamente, promover un cambio de rumbo (Valenzuela, 2018). Sin embargo, a juicio del autor previamente citado, este necesario cambio de rumbo, no se ha instaurado, debido a intereses individuales, políticos y económicos particulares, que han degenerado en mayores daños, sin contemplar un marco mínimo de justicia social y ambiental. Esta realidad no le es ajena a América Latina, como lo expresa Gudynas (2009), en la región, "prevalece una postura de ciudadanía clásica, enfatizando los derechos en los que el tema am-

biental es, por lo tanto, incorporado como un derecho de tercera generación" (p. 53). Este concepto tradicional de ciudadanía enfrenta limitaciones que derivan en la débil cobertura de los derechos ambientales, así como la incapacidad para explicar muchos conflictos ambientales. Lo anterior es consecuencia directa de la promoción de un concepto de ciudadanía mínima con fundamento en la mercantilización de la gestión ambiental. Por tal motivo, la idea de una ciudadanía ambiental convencional enfrenta muchas resistencias, debido a que aún su cobertura territorial no termina por completarse y existe resistencia para aceptar el concepto y los principios del multiculturalismo.

## LA ECOPEDAGOGÍA Y SU IMPORTANCIA EN LA FORMACIÓN CIUDADANA

La educación globalizada, y en consecuencia la ambiental, ha venido sufriendo un proceso donde se reconocen ciertos dilemas y vicisitudes que deben ser tratadas con la importancia que ameritan, si se busca como fin último la formación de un ciudadano verdaderamente integral y útil a la sociedad y con conciencia de su entorno natural. Geneyro (2007), menciona entre esos aspectos dilemáticos de la educación moderna, el considerar a la razón como vía emancipadora del individuo y a la racionalidad científico-técnica como condición para su prosperidad, en detrimento del ambiente. Se evidencia entonces, que el gran dilema de la educación actual se concentra en cómo educar para un desarrollo de actitudes y capacidades que generen un individuo reflexivo y crítico, con juicio propio, que permitan el ejercicio pleno de libertad y autonomía, así como también, que lo preparen para afrontar la consecución de sus intereses particulares, sin dejar a un lado la educación para su adaptación a un determinado orden social, político y cultural constituido, como refuerzo de su identidad cívica. La problemática educativa globalizada, también es tocada por Martínez (2010), quien considera





que las políticas neoliberales y enfoques mercado-céntricos, del desarrollo dominante, contribuyen a agravar los problemas socio-ambientales, bajo un contexto de la globalización del mercado, que deben ser abordados por el sistema educativo. Por lo anterior, Gonzaga (2018), considera que "la preocupación por el manejo sustentable del ambiente bajo el enfoque de cultura ambiental, hace imperiosa la necesidad de estructurar una educación ambiental que forme e informe acerca de esta problemática" (p. 305).

El "reenfoque" de la educación con la visión de la formación de un ciudadano ambientalmente responsable, ha sido motivo de debate y de no pocos estudios, en los que se exponen diferentes puntos de vista. Howles et al. (2018), coinciden en afirmar que en los programas de educación ambiental contemporánea, es apropiado enmarcar el sentido de urgencia que se requiere, para que los seres humanos puedan abordar la crisis ambiental contemporánea de una manera adecuada. Así mismo, en este camino hacia el reenfoque de la educación, surgen conceptos como la Ecopedagogía, entendida, según Misiaszek (2015) como "un enfoque crítico para la enseñanza y el aprendizaje de las conexiones entre los problemas ambientales y sociales" (p. 280). Se puede considerar a la Ecopedagogía, como una evolución de la educación ambiental, cuyo argumento central es su potencial, para la comprensión de los derechos y responsabilidades de la ciudadanía y sus conexiones. Lo anterior implica que, el enfoque de la ecopedagogía y la educación cívica son inseparables e indispensables para la comprensión de cómo la ciudadanía se conecta con los derechos y responsabilidades ambientales.

La Ecopedagogía, como metodología de educación ambiental, "se centra en exponer las conexiones socio-ambientales para comprenderlas más profundamente, permitiendo así a los estudiantes y profesores determinar la acción ambiental a través de la reflexión crítica" (Misiaszek, 2016, p. 590). Su objetivo es, que los docentes se centren en que su

enseñanza conduzca a la acción participante de los estudiantes, lo que enfoca los objetivos pedagógicos ambientales, en función de animar a los estudiantes a la participación en acciones que respeten el medio ambiente y no en simple educación teórica. En tal sentido, Donato y Orosco (2016) concluyen que "la ecopedagogía enfatiza la importancia y urgencia de crear una sociedad justa y sostenible" (p. 260). Los citados autores, también consideran que la ecopedagogía es adecuada y pertinente para estos tiempos de reconstrucción paradigmática, con fuertes vínculos con la cultura de sostenibilidad y paz, que la hacen apropiada para el proceso de conciencia planetaria que se busca en la ciudadanía. Estas acciones educativas, son necesarias para la generación de armonía en la interacción y participación del ser humano con el planeta y sus formas de vida. En este mismo orden de ideas, Sarmiento (2013), menciona que "la ecopedagogía tiene la necesidad de ofrecernos un saber en contexto, que dé cuenta de las grandes preguntas filosóficas que hemos olvidado: quiénes somos, dónde estamos, de dónde venimos y a dónde vamos" (p. 33). Esta educación busca, mostrar el destino individual, social y global de todos los humanos, y cuál es nuestro rol como ciudadanos de la tierra, o "ciudadanos ambientales planetarios".

Los principios pedagógicos en los que se fundamenta la ecopedagogía, están encaminados en fomentar una educación para el desarrollo social, económico y, de manera preponderante, el respeto y el amor por el entorno que nos rodea; mediante la interacción (Dimas-Sánchez, Peña-Moscoso & Herrán-Bocanegra, 2017). Lo que también es resaltado por Suárez (2008), que considera que "la ecopedagogía tiene como bases a la pedagogía, a la ecología y al desarrollo sustentable" (p. 306). Se puede afirmar, entonces, que la ecopedagogía como metodología de enseñanza, trasciende la educación ambiental, que se centra en promover exclusivamente la conservación de los recursos naturales, para trascender hacia el mejoramiento de

las condiciones para todos y cada uno de los seres vivos que compartimos el planeta tierra. La ecopedagogía permite al ser humano, cuestionarse sobre su responsabilidad respecto al daño que se le está causando al planeta, además de educar respecto a que el daño no es local ni regional, sino global. La influencia de la ecopedagogía, desde la concepción paradigmática de la sostenibilidad y la complejidad, se visualiza como la base fundamental para la definición de un nuevo concepto de ciudadanía ambiental planetaria. El paradigma complejo ambiental, introducido por Morín (2001), como base de la ecopedagogía, plantea una ciudadanía planetaria, en que la ciencia no puede ser explicada al margen de la manera en que el conocimiento humano, ha sido construido. Según Abril (2015), Morín plantea "abordar la comprensión de la realidad de forma multidisciplinar y multirreferenciada, superando el reduccionismo y la compartimentación del conocimiento tan presente en nuestra sociedad y en nuestras aulas" (p. 101).

La formación ciudadana bajo el paradigma de la ecopedagogía, se erige como la nueva expresión de la ciudadanía para elevar la conciencia de las personas, sobre la necesidad imperante y necesaria de cuidar nuestro entorno, bajo los preceptos básicos y fundamentales del desarrollo sostenible. Por eso, es posible encontrarse con un concepto ecopedagógico que ha evolucionado, desde la pedagogía crítica y se ha alimentado de diferentes ideas y prácticas educativas emergentes, lo que eleva la misión de la composición a la pedagogía, proporcionando a su vez, un marco del que los seres humanos puedan entender las diversas influencias a las que están sujetas las comunidades y su función ciudadana (Davis, 2013). Al analizar la definición de la ecopedagogía, se observa una tendencia ampliamente aceptada, acerca de que su principal misión es guiar a los profesores y a los estudiantes, en un proceso que busca, no sólo para ver el potencial colectivo de los seres humanos, sino desarrollar su aprecio y fomentar la justicia social, valorando ade-

más, el conocimiento tradicional local así como el conocimiento experto. Estas ideas de la formación ecopedagógica como baluarte de la formación del ciudadano ambiental planetario, también fue motivo de estudio por Bowers (2004), que analizó, además otra definición, la "justicia ecológica", donde destaca el papel del educador (ecopedagogo), quien debe fomentar el debate a nivel de toda la comunidad sobre los supuestos del desarrollo, y cómo los nuevos valores y tecnologías afectarán los bienes comunes de la humanidad, para lo que debe explicitar lo que hay detrás del lenguaje del progreso y la modernización.

Como se ha demostrado, la importancia de un cambio de paradigma, respecto a la educación para la ciudadanía, es incuestionable. Dentro de la idea de la nueva formación, la ecopedagogía, representa más que una alternativa emergente, una necesidad, sin embargo, la misma se ha conseguido con la oposición de ideas, así como lo expresó Misiaszek (2019), "la enseñanza de las cuestiones socio ambientales se ha complicado cada vez más con la movilidad/transferencias globalizadas entre los sistemas de conocimiento y creencias locales, nacionales y globales, dentro de las leyes estáticas de la naturaleza" (p. 13). Igualmente Murga-Menoyo y Novo (2017), concluyen que:

En el ámbito de la educación formal, la práctica docente se ve por tanto convocada a una reorientación con la finalidad de sostenibilizar el currículum, dar cabida en él a problemas socioecológicos relevantes –desde el punto de vista científico, pero también para los participantes en el proceso formativo– y utilizar el conocimiento académico al servicio de dichos problemas. (p.73)

La ecopedagogía, como formadora de ciudadanía, también ayuda a develar las deficiencias de las teorías que se promocionan actualmente como desarrollo global, lo que se contrapone a



las teorías políticas y económicas fuertemente enraizadas en la cultura global.

## CONCLUSIONES

La concepción moderna de la ciudadanía, aunque sigue ligada a aspectos propios de lo local, como cultura, costumbres, límites geográficos y contextualizaciones políticas dominantes; cada vez se inclina más por los conceptos emergentes de ciudadanía en un ámbito globalizado. Así han surgido en los últimos tiempos definiciones como la ciudadanía global, según Vega y Padilla (2014) concedida bajo el principio de reconfiguración de las relaciones y el rol del ciudadano, así como su contribución a una sociedad cohesionada, equitativa, justa y pacífica, a pesar de los notables cambios generados por este proceso. La ciudadanía global entonces, se relaciona con la percepción de un mundo globalizado, interrelacionado y conectado, donde las relaciones de los individuos trasciende más allá de las fronteras geográficas, con una visión de una cultura internacional cuya pertinencia es aplicable a las naciones, sin importar los aspectos políticos y sociales.

Así mismo, del concepto de ciudadanía global, se deriva la ciudadanía planetaria, la cual, como un concepto originado de la visión globalizada, tiene su fundamento en la relación e identificación de los humanos con su comunidad, ya no en un sentido local, sino en su percepción de vivir en un mundo globalizado, donde la tecnología ha superado las fronteras físicas. Un ciudadano planetario, es entonces un ser humano que está consciente de la nueva realidad mundial, que vive en un planeta que va más allá de las fronteras físicas impuestas por modelos socio-políticos, derivados de teorías y paradigmas, que aunque siguen marcando las pautas de la sociedad, cada vez más se van debilitando por el empuje de una generación más abierta a los cambios, impulsados por las cada vez más influyentes tecnologías de la comunicación e información.

Dentro de las nuevas tendencias de la evolución del concepto de ciudadanía también es relevante, la emergente definición de ciudadanía ambiental, vista desde el paradigma ambiental, producto de la concientización de los seres humanos del impacto negativo de las actividades antrópicas sobre el ambiente natural, que ha venido paulatinamente deteriorando los ecosistemas del planeta. Este concepto, aunque ha sido plasmado en diversas investigaciones, como lo expresaron autores como Green, Medina-Jerez y Bryant (2015), aún sigue siendo tema de debate y discusión, debido a los intereses políticos, económicos y culturales que limitan su aplicación, sin embargo, se puede decir que en términos generales, el mismo se refiere a la inclusión dentro del concepto de ciudadanía global, aquellos aspectos "que tienen que ver con la conservación de los ecosistemas, la prevención y control de la contaminación, el adecuado aprovechamiento de los recursos naturales y la responsabilidad social empresarial" (Pacheco, 2006, p. 35).

En la búsqueda de formar un ciudadano ambiental global, la educación ambiental ha cumplido desde el siglo XX, un papel preponderante, aunque la misma ha ido quedando relegada por otro concepto, la ecopedagogía, la cual se plantea como una propuesta pedagógica integral, la cual no se limita a la formación teórica para la concientización de los estudiantes sobre los problemas ambientales, sino que trascienda al aspecto práctico de la conservación del ambiente, logrando la participación activa de docentes y estudiantes. Para el autor Zingaretti (2008), la ecopedagogía no es una pedagogía más, ni tampoco su enfoque es únicamente el cuidado del ambiente y el impacto de la actividad humana sobre el ambiente, sino que se centra en el modelo de civilización sustentable, con cambios en las estructuras económicas, sociales, culturales y económicas. Lo anterior demuestra que los principios de la ecopedagogía, según los documentos analizados, son herramientas fundamentales para la formación de un nuevo concepto de ciudadanía ambiental planetaria o global.

La visión actual de que la humanidad se debe dirigir hacia la civilización sostenible, coloca a la ecopedagogía en un sitio de importante relevancia. La formación de un ciudadano planetario dentro de una sociedad sostenible, ya no se puede fundamentar en la educación ambiental tradicional, sino que se hace imperante la evolución de la misma hacia el paradigma ecopedagógico, el cual debe, además ser aplicado a toda la actividad docente, si se busca un real cambio en el rumbo de la educación, que sea acorde con la nueva realidad ambiental, actual y futura. El nuevo ciudadano ambiental planetario, debe ser formado bajo los preceptos fundamentales del desarrollo sostenible, con conciencia social, ambiental y cultural, hacia un verdadero sentido de pertenencia hacia la madre tierra, de la cual el ser humano es parte. La comparación práctica entre la educación ambiental tradicional y la ecopedagogía, se hace entonces prioritaria en investigaciones posteriores, donde se analice la aplicabilidad de cada una en la concientización de los estudiantes hacia su rol como ciudadanos planetarios.●

## REFERENCIAS

- Abril, D. (2015). Ciudadanía, educación y complejidad: miradas desde la ecopedagogía. *Diálogo Andino*, 47, 95-104.
- Aguilar, N. & Velásquez, A. (2018). Educación para la ciudadanía mundial En Colombia. Oportunidades y desafíos. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 23(78), 937-961.
- Alfonzo, I. (1994). *Técnicas de investigación bibliográfica*. Caracas: Contexto Ediciones.
- Bautista-Cerro, M., Murga-Menoyo, M., & Novo, M. (2019). La Educación Ambiental en el S. XXI. *Revista de Educación Ambiental y Sostenibilidad*, 1(1), 1103-1117. doi: 10.25267/Rev\_educ\_ambient\_sostenibilidad.2019.v1.i1.1103.
- Bello, L. (2019). Educación ambiental y cambio climático en el bachillerato tecnológico de México. *Educación Química*, 30(3), 3-14. doi: 10.22201/fq.18708404e.2019.3.67965.
- Bowers, (2004). Revitalizing the Commons or an Individualized Approach to Planetary Citizenship: The Choice Before US. *Educational Studies: A Journal of the American Educational Studies Association*, 36(1), 45-58. doi: 10.1207/s15326993es3601\_5.
- Caride, J. & Meira, P. (2018). Del ecologismo como movimiento social a la educación ambiental como construcción histórica. *Historia de la educación*, 37, 165-197. doi: 10.14201/hedu201837165197.
- Cóndor, E. (2018). Dimensión ambiental en la formación profesional de los estudiantes de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Huancavelica. *Educación*, 27(53), 41-56. doi: 10.18800/educacion.201802.003.
- Davis, R. (2013). A Place for Ecopedagogy in Community Literacy. *Community Literacy Journal*, 7(2), 77-91. doi: 10.1353/clj.2013.0001.
- Dimas-Sánchez, P., Peña-Moscoso, A., & Herán-Bocanegra, C. (2017). Ecopedagogía y buen vivir: los caminos de la sustentabilidad. *Revista Praxis*, 13(1), 84-92. doi: 10.21676/23897856.2065.
- Donato, C. & Orosco, G. (2016). Ecopedagogia: una vía para o desenvolvimento sustentável. *Colloquium Humanarum*, 13, 255-261. doi: 10.5747/ch.2016.v13.nesp.000843.
- Estrada, H. (2010). La educación ambiental. Mirada retrospectiva para la construcción de presente. *Plumilla educativa*, 7(1), 266-262.
- Ferreira, M. & Pitarma, R. (2018). Outdoor Learning Activities as Facilitators in the Construction of Environmental Citizenship. En IntechOpen (Ed.), *Advanced Learning and Teaching Environments - Innovation, Contents and Methods* (pp. 85-99). doi: 10.5772/intechopen.70248.
- Flores, R. García, M. & Rayas, J. (2017). La educación ambiental en la formación docente inicial en México. *Pesquisa em Educação Ambiental*,



- 12(2), 80-92. doi: 10.18675/2177-580X.vol12.n2.p80-92.
- García, A. (2016). La dimensión social de la educación ambiental en educación primaria: currículum y formación inicial del profesorado. En Alcaraz, R.S., y Tonda, E.M. (Ed.), *La investigación e innovación en la enseñanza de la geografía*, 227-243.
- Geneyro, J. (2007). Educación y ciudadanía: vicisitudes de algunos legados de la Modernidad. En Rubio.J., Salmerón, A., y Toscano, M. (Ed.), *Ética, Ciudadanía y Democracia*, 247-266.
- Giraldo, D. (2018). Propuesta pedagógica para la participación infantil en la gestión ambiental urbana. *Nómadas*, 49(2), 155-171. doi: 10.30578/nomadas.n49a9.
- Gómez, R. (s.f). *Del desarrollo sostenible según Brundtland a la sostenibilidad como biomimesis*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Gonzaga, A. (2018). La Cultura ambiental desde la participación ciudadana para el desarrollo de la conciencia crítica en la ciudadanía Lojana. *INNOVA Research Journal*, 3(10), 300-306. doi: 10.33890/innova.v3.n10.1.2018.871.
- Green, C., Medina-Jerez, W., & Bryant, C. (2015). Cultivating environmental citizenship in teacher education, *Teaching Education*, 27(2), 117-135. doi: 10.1080/10476210.2015.1043121.
- Gudynas, E. (2009). Ciudadanía ambiental y meta-ciudadanías ecológicas. Revisión y alternativas en América Latina. En Reyes, J., y Castro, E. (Eds), *Urgencia y utopía frente a la crisis de civilización*, 59-101.
- Hall, O. & Bridgewater, P. (2003). Se necesitan nuevos enfoques para la educación ambiental y la sensibilización del público. En Braslavsky, C. (Ed.), *La educación ambiental: pilar de un desarrollo sostenible*, 20-32.
- Howles, T., Reader, J., & Hodson, M. (2018). 'Creating an ecological citizenship': philosophical and theological perspectives on the role of contemporary environmental education. *The Heythrop Journal*, 59, 997-1008.
- Hoyos, M. (2003). Ciudadanía y participación: más fantasmas para la juventud. Última década, 19, 71-81.
- Hursh, D., Henderson, J., & Greenwood, D. (2015). Environmental education in a neoliberal climate. *Environmental Education Research*, 21(3), 299-318. doi: 10.1080/13504622.2015.1018141.
- Iversen, E. & Jónsdóttir, G. (2018). 'We did see the lapwing'— practising environmental citizenship in upper-secondary science education, *Environmental Education Research*, 25(3), 411-421. doi: 10.1080/13504622.2018.1455075.
- Kates, R., Parris, T., & Leiserowitz, A. (2005). What is sustainable Development? Goals, indicators, values, and practice. *Environment: Science and Policy for Sustainable Development*, 47(3), 8-21.
- Klarin, T. (2018). The Concept of Sustainable Development: From its Beginning to the Contemporary Issues. *Zagreb International Review of Economics & Business*, 21(1), 67-94. doi: 10.2478/zireb-2018-0005.
- Lecaros, J. (2013). La ética medio ambiental: principios y valores para una ciudadanía responsable en la sociedad global. *Acta Bioethica*, 19(2), 177-188.
- Lucas, L. & Estepa, J. (2016). El patrimonio como instrumento para la formación de la ciudadanía crítica y participativa. *Investigación en la Escuela*, 89, 35-48.
- Martín-Cabello, A. (2017). Ciudadanía global. Un estudio sobre las identidades sociopolíticas en un mundo interconectado. *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*, 193(786), a422. doi: 10.3989/arbor.2017.786n4010.
- Martínez, R. (2010). La importancia de la educación ambiental ante la problemática actual. *Revista Electrónica Educare*, 14(1), 97-111.

- Mesa, M. (2019). La Educación para la Ciudadanía Global: Una apuesta por la Democracia. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 8(1), 15-26. doi: 10.15366/riejs2019.8.1.001.
- Misiaszek, G. (2015). Ecopedagogy and Citizenship in the Age of Globalisation: connections between environmental and global citizenship education to save the planet. *European Journal of Education*, 50(3), 280-292. doi: 10.1111/ejed.12138.
- Misiaszek, G. (2016). Ecopedagogy as an element of citizenship education: The dialectic of global/local spheres of citizenship and critical environmental pedagogies. *International Review of Education*, 62, 587-607. doi: 10.1007/s11159-016-9587-0.
- Misiaszek, G. (2019). Ecopedagogy: teaching critical literacies of 'development', 'sustainability', and 'sustainable development'. *Teaching in Higher Education*, 1-18. doi: 10.1080/13562517.2019.1586668.
- Mochizuki, Y. & Bryan, A. (2015). Climate Change Education in the Context of Education for Sustainable Development: Rationale and Principles. *Journal of Education for Sustainable Development*, 9(1), 4-26. doi: 10.1177/0973408215569109.
- Morin, E. (2001). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Barcelona: Paidós.
- Morales, O. (2003). Fundamentos de la investigación documental y la monografía. En Esponzoa, N. & Rincón A. (Ed.), *Manual para la elaboración y presentación de la monografía* 20-34
- Murga-Monoyo, M. & Novo, M. (2017). Sostenibilidad, desarrollo «global» y ciudadanía planetaria. Referentes de una pedagogía para el desarrollo sostenible. *Teoría Educativa*, 29(1), 55-78. doi: 10.14201/teoredu20172915578.
- Murga-Menoyo, M. (2018). La Formación de la Ciudadanía en el Marco de la Agenda 2030 y la Justicia Ambiental. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social (RIEJS)*, 7(1), 37-52. doi: 10.15366/riejs2018.7.1.002.
- Novo, M. & Murga, M. (2010). Educación ambiental y ciudadanía planetaria. *Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las ciencias*, 7, 179-186.
- Olvera, A. (2008). *Ciudadanía y democracia*. México: Instituto Federal Electoral.
- Orgaz-Agüera, F. (2018). Educación ambiental: concepto, origen e importancia. El caso de república dominicana. *Revista DELOS Desarrollo Local Sostenible*, 31. Recuperado en <https://www.eumed.net/rev/delos/31/francisco-orgaz.html//hdl.handle.net/20.500.11763/delos31francisco-orgaz>
- Ortega, P. (2006). El papel de la escuela en la construcción de la ciudadanía. *Pedagogía y saberes*, 25, 39-44.
- Pacheco, R. (2006). Ciudadanía ambiental global. Un recorte analítico para el estudio de la sociedad civil transnacional. *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*, 12(35), 149-172.
- Pallett, H. (2017). Environmental citizenship. En Wiley & Sons (Ed.), *The International Encyclopedia of Geography* pp. 1-10.
- Pérez, M. (2012). Conceptualización sobre el Desarrollo Sostenible: operacionalización del concepto para Colombia. *Punto de vista*, 3(5), 139-158.
- Pieck, S. (2013). Asphalt Dreams: Road Construction and Environmental Citizenship in Peru. *Development and Change*, 44(5), 1039-1163. doi: 10.1111/dech.12056
- PNUMA. (2005). *Programa de ciudadanía ambiental global*. Quito: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).
- Reyes, O. & Rivera, J. (2018). Construcción de ciudadanía: la educación desde la infancia encaminada a la inclusión social. *Nueva Época*, 12(44), 53-71.



- Rodríguez, A. & López-Hernández, E. (2014). Una década de educación y comunicación ambiental para la sustentabilidad de una comunidad indígena. *Horizonte sanitario*, 3, 243-250.
- Rodríguez, B. (2016). Las dos caras de la ciudadanía moderna: entre la nacionalidad y el estatus participativo. *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, 27(1), 17-42.
- Rodríguez, M. (2011). Hacia una construcción de ciudadanía ambiental en la escuela. *ESPIRAL, Revista de Docencia e Investigación*, 1(1), 13-20.
- Santiago, L., Rincón, L., Martínez, Y., & Balderas, E.J. (2012). *Métodos de investigación I. Investigación documental. Guía práctica*. México: Universidad Popular Autónoma de Veracruz.
- Sarmiento, P. (2013). Bioética ambiental y ecopedagogía: una tarea pendiente. *Acta Bioethica*, 19(1), 29-38.
- Schild, R. (2016). Environmental citizenship: What can political theory contribute to environmental education practice? *The Journal of Environmental Education*, 47(1), 19-34, doi: 10.1080/00958964.2015.1092417.
- Schindel, A. (2015). Supporting youth to develop environmental citizenship within/against a neoliberal context, *Environmental Education Research*, 21(3), 390-402. doi: 10.1080/13504622.2014.994164.
- Suárez, O. (2008). Un modelo de escuela ecopedagógica comunitaria que contribuya a la preservación del ambiente. *Investigación y Postgrado*, 23(2), 295-318.
- Toro, F. (2007). El desarrollo sostenible: un concepto de interés para la geografía. *Cuadernos Geográficos*, 40(1), 149-181.
- UNESCO. (2016). *Educación para la Ciudadanía Mundial. Preparar a los educandos para los retos del siglo XXI*. París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- Valenzuela, C. (2018). Ética de la Tierra y justicia ambiental: Reflexiones en torno a la responsabilidad del ser humano en el devenir actual, desde un enfoque social y filosófico. *Atenea*, 517, 167-180.
- Vega, P. & Padilla, L. (2014). Ciudadanía global y educación. *Ciencia y Poder Aéreo*, 9(2), 201-207.
- Villarroel, R. (2014). Ética del desarrollo, democracia deliberativa y ciudadanía ambiental. El desafío global de la sustentabilidad. *Revista de Filosofía*, 70, 161-174.
- Zingaretti, H. (2008). La ecopedagogía y la formación de los niños. En *X Congreso Nacional y II Congreso Internacional "Repensar la niñez en el siglo XX"*. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina.